



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 NOV. 2025

VISTO: la realización del viaje de estudio “Experiencias exitosas en la transformación digital de los Servicios Públicos de Empleo en España”, a llevarse a cabo en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 17 al 21 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar en dicho evento ha sido designada en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Subdirectora de la Dirección Nacional de Empleo, Mag. Mariana Chiquiar;

II) que la mencionada actividad tiene como objetivo impulsar procesos de transformación digital y fortalecimiento institucional de los Servicios Públicas de Empleo en la región, a través del diálogo técnico y el intercambio de experiencias con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de España y otras entidades relacionadas;

III) que la Subdirectora es la representante designada por este Ministerio en el Consejo de Administración y en la Vicepresidencia de la Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo (AMSPE);

IV) que la misma no ocasiona erogación alguna al Estado dado que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) financiará la participación de la concurrente;

CONSIDERANDO: que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 6º del Decreto N°148/992, de 3 de abril de 1992 y en el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º) Designase en Misión Oficial a la Subdirectora de la Dirección Nacional de

Empleo, Mag. Mariana Chiquiar, para participar del viaje de estudio “Experiencias exitosas en la transformación digital de los Servicios Públicos de Empleo en España”, a llevarse a cabo en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 17 al 21 de noviembre de 2025;

2º) Los costos de la presente Misión Oficial serán asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.

4º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

foto mío
Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República